

Fecha: La de la firma

Expediente núm.: CONTR 2024 540998 -Expediente CPC 2024/038-

Asunto: Contrato administrativo para la prestación del servicio de asesoramiento y representación letrada laboral / Acta de la Mesa de Contratación núm. 3 / Toma de conocimiento informe Comité Expertos y apertura de los sobres núm. 3

En Granada, siendo las 10:35 horas del día 13 de septiembre de 2024, se ha reunido en el Área de Presidencia / Dirección del Edificio "Macroscopio" del Parque de las Ciencias, previa la oportuna convocatoria, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

- Presidente: D. Javier Medina Fernández, Vicedirector del Parque de las Ciencias.
- Vocales:
 - D. Ángel R. Rodríguez Varón, representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
 - D. Alberto Sánchez Martínez, representante del Servicio Jurídico Provincial de Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
 - D^a. Raquel Garrote Contreras, Jefa del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.
 - D^a. Susana Clivillés Franco, Técnica de Contratación Pública.
- Secretario: D. Fernando Vélez Fernández, Jefe del Servicio Jurídico - Secretario Técnico.

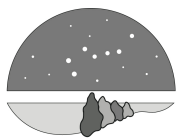
Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Tras estas manifestaciones, por parte del Secretario de la Mesa se procede a la lectura del Acta de la reunión del día 5 de este mes. No habiendo observaciones sobre su contenido, se aprueba por unanimidad.

- 1 -

FIRMADO POR	FERNANDO VELEZ FERNANDEZ	16/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm6J4EHSFLW3ZTMGGXB47MSH6EF	PÁG. 1/4





Seguidamente, el Secretario de la Mesa señala que, en atención a lo acordado por este órgano de asistencia en la sesión antes citada, la de hoy tiene por objeto tomar conocimiento del informe de 12 de septiembre emitido por el Comité de Expertos relativo a la evaluación de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya ponderación está sujeta a juicio de valor. En este informe se aprecia que el análisis se ha realizado a partir de la información aportada por cada licitadora e incluye la expresión de las razones que justifican y han permitido concluir que cada una de ellas ha obtenido la puntuación que se expresa.

Se señala, por último, que la puntuación resultante de la evaluación consta en el cuadro final que se adjunta al informe -que incluye la correspondiente a los diferentes apartados tenidos en cuenta de acuerdo con lo previsto en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación (PCAP)-.

Finalizada el examen del informe de evaluación -que queda incorporado a este Acta como **Anexo I**-, la Mesa de Contratación hace suyo su contenido en todos sus términos, acordando en consecuencia que las licitadoras que se relacionan quedan excluidas del procedimiento de licitación al no superar el umbral mínimo de puntuación establecido para ello y que, igualmente, continúa en éste la que también se señala, y ello de conformidad con lo previsto en el apartado 8 del Anexo I del PCAP y el artículo 146.3 de la Ley de Contratos del Sector Público -LCSP-:

- AUREN ABOGADOS Y ASESORES LEGALES AGP SLP: excluida.
- GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS SLP: excluida.
- HISPACOLEX SERVICIOS JURÍDICOS SLP: excluida.
- MANRIQUE Y ASOCIADOS ABOGADOS SLP: excluida.
- *****595D: excluida.
- GABRIEL LÓPEZ MARTÍN -IU ADVICE EU-: continua en el procedimiento.

Teniendo en cuenta la circunstancia referida, el Secretario de la Mesa accede nuevamente al Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -SiREC (Portal de Licitación Electrónica)- para la gestión de la apertura del sobre núm. 3 de la licitadora que continúa en el procedimiento, comprensivo de la documentación relativa a los criterios de adjudicación a valorar mediante la aplicación de fórmulas y, en su caso, de manera automática, así como a la lectura de la oferta económica presentada y de aquellos otros aspectos a tener en cuenta.

El resultado se indica ahora:



CUADRO PROPUESTA ECONÓMICA LICITADORA

LICITADORA	PROPUESTA ECONÓMICA
GABRIEL LÓPEZ MARTÍN -IUS ADVICE EU-	86.108,40 €

A continuación, la Mesa de Contratación pasa a comprobar que la oferta económica presentada no pueda ser considerada en su conjunto anormalmente baja en aplicación de los parámetros objetivos fijados en el Anexo I del PCAP, estimando que no concurre tal circunstancia.

Seguidamente se procede a puntuar la oferta económica de acuerdo con lo indicado en EL Anexo mencionado. Así, la puntuación total obtenida por la licitadora es la que consta en el siguiente cuadro:

CUADRO VALORACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

LICITADORA	PRECIO TOTAL PRESTACIÓN SERVICIO	TOTAL
GABRIEL LÓPEZ MARTÍN -IUS ADVICE EU-	86.108,40 €	30,00

La puntuación total obtenida por la empresa licitadora teniendo en cuenta los criterios de adjudicación ponderables en función de juicio de valor y aquellos otros evaluados mediante la aplicación de fórmulas y de manera automática es la que se recoge en el cuadro que se incluye a continuación -artículo 151 LCSP-:

CUADRO PUNUACIÓN TOTAL LICITADORA

LICITADORA	PUNUACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL
GABRIEL LÓPEZ MARTÍN -IUS ADVICE EU-	59,00	30,00	89,00

- 3 -

A la vista del resultado indicado, la Mesa de Contratación estima como mejor oferta la presentada por la licitadora **GABRIEL LÓPEZ MARTÍN -IUS ADVICE EU-**, que ha obtenido un total de 89,00 puntos, con una proposición económica que asciende a la cantidad de ochenta y seis mil ciento ocho euros con cuarenta céntimos de euro -86.108,40 €, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido. Por tanto, eleva al Órgano de Contratación de la entidad propuesta de adjudicación del contrato a su favor.

Igualmente, la Mesa de Contratación acuerda que se requiera a través de SiREC -Portal de Licitación Electrónica- a la licitadora propuesta como adjudicataria por **plazo de 10 días hábiles** para que proceda a presentar la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP.

Finalizado el plazo indicado, y a la vista del resultado de este trámite, este órgano de asistencia adoptará el acuerdo definitivo que proceda.

De acuerdo con lo dispuesto en el PCAP de aplicación y en la LCSP, este Acta se hará pública a través de SiREC -Portal de Licitación Electrónica- y mediante su inserción en el Perfil del Contratante de la entidad.

Y sin más asuntos que tratar, la reunión de la Mesa concluye a las 10:50 horas del día señalado en el encabezamiento.

Fernando Vélez Fernández
Secretario

Javier Medina Fernández
Presidente

- 4 -

Consorcio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n. 18006 Granada. España
Telf: 958 131 900 - info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

JUNTA DE ANDALUCÍA
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO VELEZ FERNANDEZ	16/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm6J4EHSFLW3ZTMGGXB47MSH6EF	PÁG. 4/4

